



COMITE DE REPRESENTANTES

ADDENDUM

VIGENCIA DE LOS PROTOCOLOS ADICIONALES DE LOS
ACUERDOS DE COMPLEMENTACION Nos. 15, 16, 18,
20 y 21 (*)

ALADI/CR/di 3/Add. 1
REPRESENTACION DEL BRASIL
6 de abril de 1981

Versión en español

Montevideo, 31 de marzo de 1981.

No. 26

La Representación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda a la Secretaría General de la ALADI y, como complemento a la nota no. 20 del 19 de marzo de 1981, tiene el honor de remitirle, en anexo, copia de los Diarios Oficiales de la Unión en que encuentran publicados los Decretos abajo mencionados:

- Decretos nos. 85.700, 85.702, 85.703, 85.701 y 85.704, fechados el 9 de febrero, que ponen, respectivamente en vigencia los Cuadragésimo-noveno, Quincuagesimooctavo, Quincuagesimosegundo, Quincuagésimo y Cuadragésimosexto Protocolos Adicionales del Acuerdo de Complementación no. 16, publicados en el D.O.U. de 11/2/81;
- Decretos nos. 85.753, 85.754, 85.755, 85.756, 85.757, 85.758, 85.759 y 85.760, fechados el 24 de febrero de 1981, que ponen en vigencia, respectivamente, los Decimooctavo, Decimonoveno, Vigésimo y Vigésimoprimer Protocolos Adicionales del Acuerdo de Complementación no. 15 y los Cuadragésimosegundo, Cuadragésimotercer, Quincuagesimotercer y Quincuagesimocuarto Protocolos Adicionales del Acuerdo de Complementación no. 16, publicados en el D.O.U. del 26/2/81;
- Decretos nos. 85.763, 85.764, 85.765, fechados el 25 de febrero de 1981, y los Decretos nos. 85.766 y 85.767, fechados el 26 de febrero de 1981, que ponen, respectivamente, en vigencia el Quincuagesimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación no. 16, el Decimonoveno Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación no. 18, el Décimo Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación no. 20 y los Protocolos Adicionales Vigésimoprimer y Vigésimosegundo del Acuerdo de Complementación no. 21, publicados en el D.O.U. del 27/2/81; y
- Decretos nos. 85.778, 85.779, 85.780, 85.781, 85.782 y 85.783, fechados el 27 de febrero de 1981, que ponen, respectivamente, en vigencia los Vigésimotercer, Vigésimoquinto, Vigésimosegundo, Vigésimooctavo y Trigésimo Protocolos Adicionales del Acuerdo de Complementación no. 21 y la prórroga del Protocolo de Expansión Comercial publicados en el D.O.U. del 4/3/81.

(*) Los Decretos mencionados fueron publicados en los documentos ALADI/SEC/di 4.1, ALADI/SEC/di 5.1, ALADI/SEC/di 6.1, ALADI/SEC/di 7 y ALADI/SEC/di 8.